



"2024 - 30° Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"

Departamento de Química

REGISTRADO CD- 202/24.-

Corresponde al Expte. Nº 1253/24.-

BAHIA BLANCA, 22 de abril de 2024.-

VISTO:

La nota presentada por la Dra Mariela AGOTEGARAY, Coordinadora Titular del Área I -Química General e Inorgánica-, solicitando la cobertura ordinaria de Un (1) cargo de Ayudante de docencia "A" con dedicación Simple, con destino a éste Departamento de Química;

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nº 1246/2015 y el Régimen de Concursos de Asistentes y Ayudantes de docencia aprobado por Texto Ordenado bajo Resolución CSU-1096/23;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su Art. 73); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo mencionado en Visto para permitir el normal desenvolvimiento de las actividades académicas del Área;

Que el Consejo Departamental de Química aprobó, en su reunión del 22 de abril de 2024, la realización del llamado a concurso público del cargo;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica del Plan Estratégico Institucional aprobado por resolución CSU-325/12;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE QUÍMICA RESUELVE:

ARTICULO 1º: LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

ÁREA I - QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA -

Un (1) cargo de Ayudante de docencia "A" Ordinario con dedicación Simple para cumplir funciones en las siguientes asignaturas:

Introducción a la Química (6200). Química General e Inorgánica (6321).





"2024 - 30° Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Departamento de Química

Fundamentos de Química General e Inorgánica (6130). Química Inorgánica A (6378). Química General para Ingeniería (6323). Química IS (6601).

Cargo vacante Nº 39028997

<u>Jurados Titulares:</u> Dr/as. **Ángel J. SATTI**, **María M. S. LENCINA** y **Mariana ÁLVAREZ.** <u>Jurados Suplentes</u>: Dr/as. **Ignacio LOPEZ CORRAL**, **Mariela AGOTEGARAY** y **Gabriela LESCANO**.

ARTICULO 2º: Designar a los Jurados Titulares y Suplentes mencionados en el Art. 1ero. de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º: Consígnase que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 23 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución Nº CSU-1096/23, se ha procedido a consultar a los distintos claustros - a través de los/as respectivos/as Consejeros/assobre la eventual presentación de veedores/as durante el concurso, manifestando ellos su decisión de proponer a la **Lic. Natalia A. GÓMEZ** como **Veedora Titular** y al **Lic. Fernando J. LORENZO** como **Veedor Suplente**.-

ARTICULO 4º: Proceder a la apertura de un registro de inscripción de aspirantes a determinar en función de la normativa vigente. Las inscripciones se recibirán del **10/05/24** al **16/05/24** en el horario de 8:00 a 14:00 hs, en la casilla de correo electrónico concursos.quimica@uns.edu.ar.-

ARTICULO 5º: Regístrese, notifíquese a los Jurados designados y dése a publicidad.sml